

amencia de dho Sr Vicario nombrar otras cosas escusadas por lo
 perteneciente a este año, a fin de que el importe de sus diezmos se in-
 vierta en los ornamentos y demas necesario al culto y culto de esta
 Iglesia Parroquial, con arreglo a lo prevenido en dha ley: En virtud de
 todo, acuerdan nombrar como nombran para dho efecto la casa de
 Sr D.ⁿ Josef Molina y Canaveral, conde de Oariso; lo que se comunico
 por oficio a dho Sr Administrador, para que de las ordenes conveni-
 entes alas dependencias y recoletores de ellas, sirviendo de comen-
 cion al pago de los delos del comercio

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento q. firmaron dho Sr. D.ⁿ
 de q. To el Secretario certifico =

Juan Hernandez Numero
 Capellán Rodríguez P
 Rodríguez C
 Carrero C
 Melgarejo García Melgarejo
 C

Fui presente
 Juan Lopez Coea
 C

En la Villa de Caravaca en veinte y quatro de Mayo de mil ochocientos
 y noventa: Precedida citacion, se juntaron los Sres. Presidente, y demas
 demas individuos q. componen el Ayuntamiento de ella que acaso
 firmaron, y se acuerda lo siguiente.

Que en desatogo de sus sentimientos, y para dar una pequeña idea
 del júbilo y satisfaccion que le care por la feliz restitucion de nuestro
 amado, y deseado monarca, el Sr. D.ⁿ Fernando septimo al trono